



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**RESOLUCIÓN No. 8135 DE 2025**

**(09 de julio 2025)**

*“Por la cual se adjudica la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional No. 03 de 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil”*

**LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el literal i) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.26. del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 8641 del 20 de diciembre de 2007, aclarada mediante Resolución No. 792 del 20 de febrero de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC, a través del Grupo de Compras adscrito a la Dirección Administrativa, adelantó el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional No. 03 de 2025, cuyo objeto consiste en: *“Contratar una solución integral logística, tecnológica, informática y de servicios, para la organización y realización de los procesos electorales a llevarse a cabo en los años 2025 y 2026 a los que se refiere el alcance del objeto, de conformidad con los requerimientos y especificaciones descritos en el Componente Técnico y demás documentos que integran el Pliego de Condiciones”*.

Que, el presupuesto oficial estimado para el proceso asciende a la suma de **DOS BILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$2.135.215.742.083) M/L.**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, discriminado, así:

<b>Elecciones</b>	<b>Presupuesto oficial</b>
Consejo Municipal de Juventudes	\$144.302.489.410
Congreso	\$1.262.693.983.308
Presidente	\$728.219.269.365
<b>Total del presupuesto oficial</b>	<b>\$2.135.215.742.083</b>

Que, se expidieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 86825, 86925 del 07 de marzo de 2025 y 101125 del 27 de mayo de 2025. Así mismo, se tiene la autorización de cupo de vigencia futura, con radicado 2-2025-028095 del 08 de mayo de 2025, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que, de acuerdo con lo previsto en el literal i) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.26. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, la contratación a la que se hace referencia se adelantó por la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional bajo el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20.

Que, por el término y para los efectos señalados en el Decreto 1082 de 2015, el 28 de mayo de 2025 se publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de Condiciones Adicionales al Pliego en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que, dentro del término legal, se recibieron observaciones al proyecto de Condiciones Adicionales al Pliego de la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional No. 03 de 2025 de la RNEC, por parte de: Smartmatic, Toppan Security Colombia SAS, Partido Político MIRA, Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A., Cadena S.A., Servicios Postales Nacionales SAS y Servientrega S.A., las cuales fueron atendidas y publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Que, se recibieron observaciones al proyecto de Condiciones Adicionales al Pliego de la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional No. 03 de 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, después del plazo establecido en el cronograma del proceso por parte de Portes de Colombia, las cuales fueron atendidas y publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Resolución No. 8135 del 09 de julio de 2025, "Por la cual se adjudica la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional No. 03 de 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil"

Que, mediante Resolución No. 6976 del 12 de junio de 2025, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional No. 03 de 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Que, el 17 de junio de 2025 a las 5:00 p.m., culminó el plazo establecido en el cronograma del proceso para manifestación de interés. El consolidado es el siguiente:

No.	Manifestantes de interés al proceso SA 03 DE 2025 – RNEC	Fecha
1	Multidestinos JRB SAS	12/06/2025 12:45 p.m.
2	S3 Simple Smart Speedy SAS	12/06/2025 03:28 p.m.
3	Colservicio & suministros SAS	12/06/2025 09:40 p.m.
4	Servientrega S.A.	16/06/2025 04:07 p.m.
5	Comercializadora Empresarial Decordoba SAS	17/06/2025 07:32 a.m.
6	Smartmatic	17/06/2025 10:26 a.m.
7	Cadena S.A.	17/06/2025 10:56 a.m.
8	Unión Temporal Integración Logística Electoral 2026	17/06/2025 11:41 a.m.
9	Portes de Colombia	17/06/2025 03:33 p.m.
10	Toppan Security Colombia SAS	17/06/2025 04:28 p.m.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, hasta las 5:00 p.m. del 17 de junio de 2025, se recibieron observaciones a las Condiciones Adicionales al Pliego Definitivo por parte de: Cadena S.A., Servientrega S.A., Toppan Security Colombia SAS y Unión Temporal Integración Logística Electoral 2026, las cuales fueron atendidas y publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, las Condiciones Adicionales al Pliego Definitivo y el "PROTOCOLO PRUEBAS TECNICAS HABILITANTES", el 18 de junio de 2025, la Entidad informó a los interesados, mediante mensaje en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, los requisitos necesarios para el desarrollo de las pruebas técnicas habilitantes, indicando que el plazo para el envío de la documentación era el 19 de junio de 2025, a través de SECOP II.

Que, dentro del término establecido y de conformidad con las Condiciones Adicionales al Pliego Definitivo y el "PROTOCOLO PRUEBAS TECNICAS HABILITANTES", la UT ILE 2026 solicitó autorización para reclamar los archivos básicos y anexos requeridos para el desarrollo de la prueba técnica, presentando la documentación requerida para acceder a las mismas.

Que, la Entidad realizó la entrega de la información de las pruebas técnicas habilitantes del proceso conforme lo estipulado en el "PROTOCOLO PRUEBAS TECNICAS HABILITANTES" y las Condiciones Adicionales al Pliego Definitivo.

Que, el 20 de junio de 2025, mediante la Adenda No. 01 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se modificaron y publicaron los anexos: "ALCANCE - COMPONENTE TECNICO" y "ALCANCE - PROTOCOLO PRUEBAS TECNICAS HABILITANTES". Así mismo, fueron cargados en el SECOP II, los siguientes documentos: "FORMULARIO E3 AJUSTADO", "FORMULARIO E3 CODIGO DE BARRAS FINAL" e "IMAGEN KIT".

Que, el 25 de junio del 2025 a las 09:00 a.m., se realizó el cierre del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional No. 03 de 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, recibiendo una propuesta por parte:

No.	Oferente	Fecha	Valor total
1	Unión Temporal Integración Logística Electoral 2026	24/06/2025 04:50 p.m.	\$2.124.806.917.129

Que, la oferta recibida fue debidamente verificada y evaluada por los Comités designados para tal efecto, tomándose como factores de verificación y evaluación los establecidos en las Condiciones Adicionales al Pliego Definitivo y la Ley.

Que, el 02 de julio de 2025, se publicó el informe de evaluación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. El consolidado fue el siguiente:

Informe de evaluación				
Oferente	Evaluación técnica	Evaluación jurídica	Evaluación financiera y económica	Resultado final
Unión Temporal Integración Logística Electoral 2026	Cumple	Cumple	Cumple	Hábil

Resolución No. 8135 del 09 de julio de 2025, "Por la cual se adjudica la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional No. 03 de 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil"

Que, el término traslado del informe de evaluación fue hasta las 5:00 p.m. del 07 de julio de 2025.

Que, dentro del término establecido para el traslado del informe de evaluación no se presentaron observaciones.

Que, de conformidad con las Condiciones Adicionales al Pliego Definitivo, el Comité Evaluador realizó la asignación de puntaje, la cual se encuentra publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. El consolidado fue el siguiente:

Asignación de puntaje			
Oferente	Puntaje económico	Puntaje técnico	Total
Unión Temporal Integración Logística Electoral 2026	25	30.25	55.25

Que, la Gerente Administrativa y Financiera en su calidad de ordenadora del gasto, acoge la evaluación final y definitiva realizada a la oferta por el Comité Evaluador en ejercicio de su competencia y responsabilidad funcional, por encontrarla debidamente sustentada y conveniente, en consecuencia, resuelve adjudicar el contrato resultante de la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional No. 03 de 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil al oferente Unión Temporal Integración Logística Electoral 2026, conformada por:

Unión Temporal Integración Logística Electoral 2026	Porcentaje de participación
Thomas Greg & Sons Limited (GUERNSEY) S.A. - NIT 830.012.157 - 0	59.91%
Thomas Greg & Sons De Colombia S.A. - NIT 860.005.080 - 2	11%
Thomas Processing & Systems SAS - NIT 900.966.568 - 1	8.38%
Grupo Asesoría en Sistematización de Datos Sociedad por Acciones Simplificada Grupo ASD SAS - NIT 860.510.031 - 7	7.15%
Thomas Greg Express S.A. - NIT 800.215.592 - 4	5%
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC - NIT 830.122.566 - 1	3.64%
Sociedad Operadora Opesa SAS - NIT 800.199.514 - 0	2.92%
Securid SAS - NIT 900.534.955 - 5	1%
Compañía Colombiana de Seguridad Transbank LTDA. - NIT 900.170.865 - 7	1%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Que, el proceso se adelantó con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economía, observando las etapas, trámites y requisitos previsto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, brindando la oportunidad a los interesados de intervenir y dando la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos.

Que, en méritos de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional No. 03 de 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuyo objeto consiste en "Contratar una solución integral logística, tecnológica, informática y de servicios, para la organización y realización de los procesos electorales a llevarse a cabo en los años 2025 y 2026 a los que se refiere el alcance del objeto, de conformidad con los requerimientos y especificaciones descritos en el Componente Técnico y demás documentos que integran el Pliego de Condiciones", al oferente UNIÓN TEMPORAL INTEGRACION LOGÍSTICA ELECTORAL 2026 - UT ILE 2026, por la suma de **DOS BILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$ 2.124.806.917.129 ) M/L.**, incluido IVA, discriminados así:

Elecciones	Valor Ofertado
Consejo Municipal de Juventudes	\$144.238.484.005
Congreso	\$1.252.352.586.345
Presidente	\$728.215.846.779
<b>Total ofertado</b>	<b>\$2.124.806.917.129</b>

Lo anterior, de conformidad con las Condiciones Adicionales al Pliego Definitivo, la agenda y la oferta presentada, con un término de ejecución de hasta el 30 de julio de 2026, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción por parte del contratista del compromiso de confidencialidad.

Resolución No. 8135 del 09 de julio de 2025, "Por la cual se adjudica la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional No. 03 de 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, a efectos de dar a conocer su contenido a los demás interesados en el proceso, garantizando así su publicidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación en los términos previstos en la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar el presente Acto Administrativo en los términos previstos en la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO QUINTO:** Sin perjuicio de lo previsto por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente Resolución es irrevocable y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D. C., el 9 de julio de 2025.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**SABRINA CAJO CABRERA**  
Gerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Jaime Alonso Reyes Camacho – Servidor público del Grupo Compras  
Revisó: Zayda Jhineth Hoyos Hoyos – Coordinadora del Grupo Compras  
Revisó: Carlos Iván García Restrepo – Director Administrativo